

**COFEPRIS: SUSPENSIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y USO DEL PRINCIPIO ACTIVO  
VERALIPRIDA.**

El día 24 de mayo COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, de México) ha informado sobre la suspensión de comercialización y uso del producto Aclimafel, que contiene dentro de su formulación al principio activo veraliprida.

ACLIMAFEL (Veraliprida) es un fármaco que comúnmente se utiliza para tratar los síntomas asociados con la menopausia como son sofocos y crisis vasomotoras.

La Dirección Ejecutiva de Farmacopea y Farmacovigilancia (DEFFV), concluyó que el perfil de seguridad del medicamento ACLIMAFEL (Veraliprida) elaborado por Productos Científicos S.A. de C.V. con número de Registro Sanitario 045M89 SSA, es desfavorable. Determinó que los riesgos psiquiátricos asociados a Veraliprida establecen un perfil beneficio riesgo o de seguridad no favorable.

Por lo que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, estableció después del análisis realizado por la Dirección Ejecutiva de Farmacopea y Farmacovigilancia, llevar a cabo la suspensión de comercialización y uso del producto ACLIMAFEL que dentro de su formulación contengan el principio activo (Veraliprida) en todas sus presentaciones, ya que se ha revocado el registro sanitario del producto.

**Disponible en:**

<http://bit.ly/2Xw18xK>

**La Habana, 10 de junio de 2019**